

PLIEGO TECNICO

MANTENIMIENTO ESTACION ELEVADORA CLOACAL

AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO

Servicio de guardia con abono para mantener periódicamente y ante urgencias, la estación elevadora cloacal Aeropuerto Internacional Rosario -

En el presente documento se detallarán los aspectos generales que hacen al adecuado servicio de asistencia de una emergencia que se suscite en el funcionamiento de la estación elevadora cloacal y su correspondiente mantenimiento periódico. El oferente deberá estar en condiciones de dar pronta respuesta a la urgencia.

Índice:

- 1.0 - Objeto
- 2.0 - Conformación del servicio
- 3.0 - Alcance
- 4.0 - Descripción del servicio
- 5.0 - Suministro y alcance del servicio
- 6.0 - Cantidades
- 7.0 - Visitas a instalaciones
- 8.0 - Presentación de la oferta
- 9.0 – Asistencia
- 10.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, reparación, materiales y capacidad de respuesta, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

Comprende la provisión de un servicio de guardias H24 por el período de 12 (doce) meses para el mantenimiento de emergencia y periódico de la estación elevadora cloacal existente en la terminal. En caso que la estación presente un problema importante que comprometa su funcionamiento, el contratista deberá hacerse presente con un técnico calificado y con una demora no mayor a 2 Hs luego de haber recibido la llamada del personal de mantenimiento del AIR. Tendrá que detectar la falla o problema determinante; para lo cual deberá revisar el equipamiento y determinar así la severidad del problema. Será prioridad fundamental dejar operativa la misma, dentro de lo posible, aunque sea con un arreglo de compromiso, contemplando la totalidad de las horas que esto conlleve, mientras se presupuesta y/o se coordina la reparación definitiva. Además, dispondrá o en su defecto tendrá acceso de forma rápida a los repuestos más importantes de los equipos. Como parte complementaria al servicio realizará como mínimo 8 (ocho) visitas mensuales para evaluar el estado general y deberá contemplar su mantenimiento, realizar todas las tareas que se requieran necesarias para garantizar la calidad de su provisión y trabajos, declarando con la suscripción a este Pliego, su voluntad y disposición de alinear sus acciones con la responsabilidad y cumplimiento de las tareas y los plazos fijados por personal de mantenimiento del Aeropuerto internacional Rosario.

El oferente deberá contar con experiencia comprobable en las tareas a realizar y deberá fijar domicilio en un radio no mayor a 30 Km de AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO para dar una pronta respuesta.

3.0 – Alcance

La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es orientativa, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme del trabajo.

4.0- Descripción del servicio:

4.1) Servicio de guardia 7x24x365. En caso que se presente un problema en la estación, personal de mantenimiento deberá llamar a un teléfono de guardia o mesa de ayuda a fin de poder instruir al auxiliar de turno para que pueda solucionar la falla o el problema en cuestión. Si el auxiliar no puede o no está capacitado para resolver la situación, la empresa deberá enviar un técnico, que pueda hacerse cargo de la misma, el cual deberá hacerse presente en un tiempo no mayor a 2 Hs luego de realizado el llamado por personal de mantenimiento del AIR.

4.2) Inspección general del sitio.

- Verificación de limpieza general del recinto (basura, hojas, objetos que puedan obstruir)
- Revisión de la iluminación y ventilación.
- Chequeo de accesos, tapas, cerraduras, escaleras, barandas de seguridad (si las hay).

4.3) Verificación de bombas y motores

- Control de funcionamiento de cada bomba en forma individual (manual y automático)
- Medición de consumo eléctrico y comparaciones con valores nominales.
- Revisión de ruidos anómalos o vibraciones.
- Verificación de sellos mecánicos, posibles fugas.
- Inspección de fijación de los equipos.

4.4) Control de válvulas y tuberías

- Inspección visual de las válvulas de retención y compuertas.
- Inspección de válvulas de aire.
- Prueba manual de funcionamiento.
- Chequeo de pérdidas en conexiones o juntas.
- Control de estado de tuberías internas y canasto de rejás.

4.5) Control pozos, cámaras de bombeo y canasto de rejás

- Limpieza del pozo húmedo, remoción de sólidos, grasas o acumulaciones.
- Lavado con hidrolavadora o sistema de limpieza por vacío de ser necesaria.

- Inspección de elementos flotantes (grasas, aceites, solidos no biodegradables).
- Remisión de solidos no solubles y limpieza de canasto de rejas (tener en cuenta la periodicidad necesaria la cual puede variar dependiendo su uso).
- Proveer el certificado correspondiente de la remisión.

4.6) Sistema de control de nivel

- Revisión y limpieza de sensores de nivel (flotantes, ultrasonido, etc.).
- Prueba de funcionamiento de cada nivel (arranque, paro, alarma).
- Calibración si corresponde.

4.7) Pruebas de seguridad

- Simulación de corte eléctrico para verificar el arranque automático del generador o sistema de respaldo.
- Prueba de sistema de alarma de desborde.
- Chequeo de puesta a tierra y protección contra descarga.

4.8) Documentación y reportes

- Registro de valores medios (corriente, tensión, horas de funcionamiento).
- Informe de observaciones y recomendaciones.
- Planificación de acciones correctivas si se detecta anomalías

5.0 – Suministros y alcance del servicio:

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo de su oferta técnico comercial
- La realización de los trabajos indicados en el punto 4.0
- La provisión de materiales y equipos.
- La provisión de mano de obra, maquinaria y herramental necesario.
- Traslado de material, herramental y maquinaria al aeropuerto.

- Los materiales a suministrar deberán ser de primera calidad y estar aprobados con antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO. En caso que La Empresa proponga una marca, particular o alternativa, esta debe ser de calidad superior a la existente y autorizada previamente por el AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO.
- Suministrar los materiales no especificados o las diferencias de cantidades derivadas de los cómputos que deberá realizar El Proveedor en forma obligatoria, necesarios para el cumplimiento de las tareas contratadas.

6.0 – Cantidades

En el marco del presente elaborado se deberán atender los siguientes equipos:

- 2 (dos) bombas DOMO 15VX1.5 HP
- 2 (dos) válvulas exclusas. Corta
- 1 (una) válvula de aire
- 1 (un) canasto metálico
- 1 (una) válvula guillotina
- Tablero eléctrico y de control

Para mayores datos realizar visita de obra.

7.0 – Visita a instalaciones

El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita, obligatoria al ente, en compañía del funcionario técnico designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y demás documentación.

En particular, durante la visita, El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

8.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas ofertas que contengan:

- Propuesta técnica.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados en sus diferentes fases.
- Datos técnicos y características de los elementos que comprenden la provisión.
- Condiciones de garantía (mínimo 12 meses).
- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

9.0 – Asistencia

El contratista deberá indicar su mejor plazo para realizar los trabajos y atender las urgencias, el cual no podrá exceder las 2 Hs una vez realizado el llamado por parte de personal de mantenimiento.

10.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, junto al curso de Inducción a seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.
- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.

- Ser el único responsable de los residuos generados en la obra.
- Presentar y cumplir con toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene y seguridad del AIR.
- En caso de ingresar con un vehículo; el mismo deberá presentar la documentación al día y contar con cláusula de ingreso a campos petrolíferos y aeródromos.
- El oferente se hará cargo del costo y tramitación de credenciales necesarias ante PSA para el ingreso del personal asignado.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

SANTA FE

Referencia:

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

